



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T085/2024, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (197.570,48 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención nominativa de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 200.000,00 €, para realizar el proyecto denominado: "Gastos de la candidatura a la Ciudad Europea de la Cultura 2031", concedida mediante decreto de la Presidenta de 15 de noviembre de 2024 y convenio firmado el 29 de noviembre de 2024 por la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz y la Alcaldesa de Jerez de La Frontera.

El Servicio de Cultura informa que se han realizado gastos de este proyecto por importe de 197.570,48 €, por lo que solicita que se genere crédito en las aplicaciones de gastos en que se han contabilizado dichos gastos, para su correcta imputación al recurso de financiación.

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/3/00000/025	46117	Diputación Provincial de Cádiz	197.570,48
TOTAL...			197.570,48

		Código Cifrado de Verificación: GN2HM4A1X211LU9	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2024
Inscribase	Gloria Muñoz Peña, Oficial Mayor Accidental	FECHA	19/12/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11642			



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/3/00000/025	00/49111/22706	Estudios y trabajos técnicos-Servicio Radio y TV Municipal	4.259,20
	01/91212/22602	Publicidad y propaganda- Serv.Grles Presidencia	18.137,90
	08/33411/20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres-Org. Activ.Culturales	1.452,00
	08/33411/20800	Arrendam.Otro Inmovilizado Material-Org. Activ.Culturales	29.078,72
	08/33411/20900	Cánones-Organización Actividades Culturales	2.415,04
	08/33411/22400	Primas de Seguro-Organización Actividades Culturales	665,76
	08/33411/22609	Actividades culturales y deportivas- Organización actividades	38.157,75
	08/33411/22706	Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Cultur	6.455,43
	08/33432/22199	Otros suministros - Jerez Ciudad Europea. Cultural 2031	16.939,99
	08/33432/22606	Reuniones, conferencias y cursos - Jerez Ciudad Europea. Cul	39.149,55
	08/33432/22609	Actividades culturales y deportivas - Jerez Ciudad Europea.	1.210,00
	08/33432/22706	Estudios y trabajos técnicos - Jerez Ciudad Europea. Cultura	32.724,45
	09/17210/20800	Arrendamientos de otro inmovilizado mat-Protec.medio ambient	3.684,69
	19/13010/22799	Otros trabajos realiz por otras empresas y profes-Seguridad	3.240,00
		TOTAL.....	197.570,48

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 18 de diciembre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T085/2024, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 197.570,48 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

		Código Cifrado de Verificación: GN2HM4A1X211LU9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2024
Inscribase	Gloria Muñoz Peña, Oficial Mayor Accidental	FECHA	19/12/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11642			